

RESOLUCIÓN N° 0 1364 DE 2025

15 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3482 del 25 de octubre de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba del elegible **MESA PALOMO FÉLIX GUILLERMO** identificado con cédula de ciudadanía **19.411.251**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

*"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:*

OCCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
41990	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO LEÓN DE GREIFF (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.033.808.031	CORTÉS ARANGO LAURA DANIELA	3482 DEL 25 OCTUBRE DE 2022, RESOLUCIÓN ACLARACION 1220 DEL 24 DE ABRIL DE 2025

(...)"

Que mediante Resolución No. 1247 del 13 de mayo de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado de la Servidora Laura Daniela Cortés Arango identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.808.031 en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR a la Servidora Pública **CÓRTEZ ARANGO LAURA DANIELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.033.808.031**, al COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA (IED) de la Localidad 8 Kennedy, Ocurrencia No. 1783, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo de la Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025.

Que el elegible **MESA PALOMO FÉLIX GUILLERMO** remite aceptación del nombramiento en periodo de prueba por medio de radicado SIGA E-2025-75710 del 08 de mayo de 2025, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025, en consecuencia, se programó posesión para el día 19 de mayo de 2025, por lo cual, a la fecha no ha surtido efectos la Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025, respecto al retiro de la señora **CÓRTEZ ARANGO LAURA DANIELA**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025**, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

Continuación de la Resolución No. 0 1364 de 2025

15 MAY 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 3482 del 25 de octubre de 2022"

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CEDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.033,808.031	CÓRTEZ ARANGO LAURA DANIELA	3482 DEL 25 OCTUBRE DE 2022, RESOLUCIÓN ACLARACION 1220 DEL 24 DE ABRIL DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la **Resolución No. 1289 del 02 de mayo de 2025**, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 15 MAY 2025

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Maria Alejandra Peña Villamil	Profesional Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Gulo	Contratista	Elaboró